

**ACUERDO No.SCGG-00351-2016**

**EL SECRETARIO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 22 de Agosto, 2016

**ACUERDA**

1. Autorizar al Ciudadano **EDUARDO ENRIQUE CHÁVEZ AYALA**, en su condición de Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), para que viaje a la Ciudad de Santiago, Chile, para participar en la Conferencia Regional sobre la Agenda Transformativa para las Estadísticas Oficiales en apoyo a la Agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible, del 14 al 16 de septiembre de 2016.
2. Los costos de viaje serán cubiertos por la División de Estadística de Naciones Unidas (DENU) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por lo que le corresponde al Instituto Nacional de Estadística (INE), financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**

  
**JORGE RAMON HERNÁNDEZ ALCERRO**  
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno

  
**MARÍA DE LOS ÁNGELES MILA GUNERA**  
Secretaria General de la  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno